



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 083/2017**

Bahía Blanca, 20 ABR 2017

VISTO

La Res. DDCS 019/17. Otorgar una excepción a la estudiante FERNÁNDEZ ANALÍA VERÓNICA DNI: 23.090.961, a permanecer en el Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

CONSIDERANDO

La solicitud de reinscripción en el Plan de Estudios 2008 presentada por la estudiante FERNÁNDEZ ANALÍA VERÓNICA DNI: 23.090.961;

Que la estudiante realizó su trámite de reincorporación en la Dirección General de Alumnos y Estudio en el período correspondiente y automáticamente quedó inscripta en el nuevo Plan de Estudios 2017;

Que el proceso de Transición del nuevo Plan de Estudios 2017 indica que el cuarto año de la Licenciatura en Enfermería comienza a desarrollarse en el año 2018;

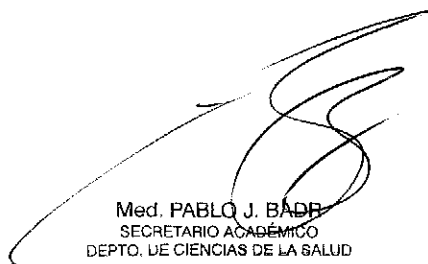
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 29 de marzo;

POR ELLO:

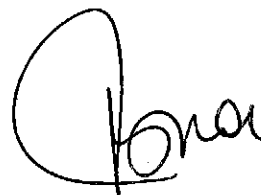
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res. DDCS 019/17 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada, y elévese a la Dirección General de Gestión Académica.



Med. PABLO J. BADI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD